



MENDOZA, - 2 OCT. 2017

VISTO:

La Nota CUY:0032486/2017, donde la Asociación de Docentes e Investigadores de la Universidad Nacional de Cuyo (FADIUNC) solicita la participación de un docente con carácter de veedor, por dicha Asociación, en la totalidad de los concursos de cargos Directivos que se lleven a cabo en los Colegios Secundarios de la UNCUIYO, y

CONSIDERANDO:

Que ello se solicita en el marco de lo establecido en la Resolución N° 686/2017-R., mediante la cual se dispone que la Dirección General de Educación Secundaria (DIGES), dependiente de la Secretaría Académica del Rectorado, proceda a la tramitación de concursos de carácter efectivo, de todos los cargos directivos de los establecimientos de educación secundaria que se encuentren vacantes, estén cubiertos o no por suplencias temporarias, a la fecha de dicha resolución, conforme el procedimiento establecido por la Ordenanza N° 71/2000-C.S.

Por ello, atento a lo expuesto, lo informado por la Secretaría de Relaciones Institucionales, Asuntos Legales y Administración, y en ejercicio de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Asociación de Docentes e Investigadores de la Universidad Nacional de Cuyo (FADIUNC) respecto de la participación de un docente con carácter de veedor, por dicha Asociación, en la totalidad de los concursos de cargos Directivos que se lleven a cabo en los Colegios Secundarios de la UNCUIYO, en el marco de lo establecido en Resolución N° 686/2017-R.**

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

Abog. Víctor Enrique IBÁÑEZ ROSAZ  
Secretario de Relaciones Institucionales,  
Asuntos Legales y Administración  
Universidad Nacional de Cuyo

Ing. Agr. Daniel Ricardo PIZZI  
Rector  
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° **3783**

dc  
veedor concursos colegios FADIUNC (Polimodal)

